

CODIGO	POLIGONO	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
SG:COMR00	COMERCIAL-RESIDENCIAL	COMERCIAL-RESIDENCIAL	<p>COMERCIAL AL POR MENOR, COMERCIAL BARRIAL RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO ZONAL Y BARRIAL. CIU4: I, J, K, L, M, G471, G472, G474, G475, G476, G477, G478, G479. (A excepción de los usos específicos restringidos y prohibidos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Venta al por menor en comercios no especializados.</li> <li>-Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de otros productos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor en puestos de venta y mercados.</li> <li>-Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercados.</li> <li>-Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.</li> <li>-Información y comunicación.</li> <li>-Actividades financieras y de seguros.</li> <li>-Actividades inmobiliarias.</li> <li>-Actividades profesionales, científicas y técnicas.</li> </ul>	<p>COMERCIO AL POR MAYOR. COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS. VENTA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS. METALMECANICAS, MECANICAS, ELECTROMECHANICAS. BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, JUEGOS DE AZAR CON O SIN APUESTAS, JUEGOS MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS. CIU4: G4773.22, G4773.93, G465, G46, G45, G4722.02, I5510.02, I5630.01, R9200.02.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comercio al por mayor.</li> <li>-Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.</li> <li>-Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de fuel, gas en bombonas, carbón y leña para uso doméstico en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por mayor de maquinarias equipos y materiales.</li> <li>-Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</li> <li>-Servicios de alojamiento prestados por moteles.</li> <li>-Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: bares, tabernas, coctelerías, discotecas (con suministro predominante de bebidas) cervecerías y pubs.</li> <li>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</li> </ul>	<p>AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. INDUSTRIAL. COMERCIO RESTRINGIDO. BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, NIGHT CLUB, MOTELES, JUEGOS DE AZAR CON O SIN APUESTAS, JUEGOS MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS. CIU4: N771, N773, R9200.04, R9103.01, R9103.02, S9609.03.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Alquiler de vehículos automotores.</li> <li>-Alquiler de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles.</li> <li>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</li> <li>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</li> <li>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</li> <li>-Actividades de clubes nocturnos (night clubs)</li> </ul>
SG:COMR00	COMERCIAL-RESIDENCIAL R	COMERCIAL-RESIDENCIAL	<p>COMERCIAL AL POR MENOR, COMERCIAL BARRIAL RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO ZONAL Y BARRIAL. CIU4: I, J, K, L, M, G471, G472, G474, G475, G476, G477, G478, G479. (A excepción de los usos específicos restringidos y prohibidos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Venta al por menor en comercios no especializados.</li> <li>-Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de otros productos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor en puestos de venta y mercados.</li> <li>-Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercados.</li> <li>-Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.</li> <li>-Información y comunicación.</li> <li>-Actividades financieras y de seguros.</li> <li>-Actividades inmobiliarias.</li> <li>-Actividades profesionales, científicas y técnicas.</li> </ul>	<p>COMERCIO AL POR MAYOR. COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS. VENTA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS. METALMECANICAS, MECANICAS, ELECTROMECHANICAS. CIU4: G4773.22, G4773.93, G465, G46, G45.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comercio al por mayor.</li> <li>-Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.</li> <li>-Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de fuel, gas en bombonas, carbón y leña para uso doméstico en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por mayor de maquinarias equipos y materiales.</li> </ul>	<p>AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. INDUSTRIAL. COMERCIO RESTRINGIDO. BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, NIGHT CLUB, MOTELES, JUEGOS DE AZAR CON O SIN APUESTAS, JUEGOS MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS. CIU4: A, B, G4722.02, I5510.02, I5630.01, R9103.01, R9103.02, R9200.02, R9200.04, S9609.03.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</li> <li>-Servicios de alojamiento prestados por moteles.</li> <li>-Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: bares, tabernas, coctelerías, discotecas (con suministro predominante de bebidas) cervecerías y pubs.</li> <li>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</li> <li>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</li> <li>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</li> <li>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</li> <li>-Actividades de clubes nocturnos (night clubs)</li> </ul>
SG:PAT01	PATRIMONIAL 1	PROTECCIÓN A PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	<p>COMERCIAL AL POR MENOR, COMERCIAL BARRIAL RESIDENCIAL, COMERCIAL-RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO ZONAL Y BARRIAL. CIU4: I, J, K, L, M, G471, G472, G474, G475, G476, G477, G478, G479. (A excepción de los usos específicos restringidos y prohibidos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Venta al por menor en comercios no especializados.</li> <li>-Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de otros productos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor en puestos de venta y mercados.</li> <li>-Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercados.</li> <li>-Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.</li> <li>-Información y comunicación.</li> <li>-Actividades financieras y de seguros.</li> <li>-Actividades inmobiliarias.</li> <li>-Actividades profesionales, científicas y técnicas.</li> </ul>	<p>COMERCIO AL POR MAYOR. COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS. VENTA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS. CIU4: G4772.04, G4773.22, G4773.23, G4773.93, N771, N773, G465, G46, G45.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comercio al por mayor.</li> <li>-Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.</li> <li>-Venta al por menor de productos veterinarios en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de mascotas y alimento para mascotas en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de fuel, gas en bombonas, carbón y leña para uso doméstico en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por mayor de maquinarias equipos y materiales.</li> <li>-Alquiler de vehículos automotores.</li> <li>-Alquiler de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles.</li> </ul>	<p>AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. INDUSTRIAL. BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, NIGHT CLUB, MOTELES, JUEGOS DE AZAR CON O SIN APUESTAS, JUEGOS MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS. CIU4: A, B, G4722.02, I5510.02, I5630.01, R9103.01, R9103.02, R9200.02, R9200.04, S9609.03.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</li> <li>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</li> <li>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</li> <li>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</li> <li>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</li> <li>-Actividades de clubes nocturnos (night clubs)</li> </ul>

SG: PATR02	PATRIMONIAL 2	PROTECCIÓN A PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	<p>COMERCIAL, COMERCIAL BARRIAL, RESIDENCIAL, COMERCIAL RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO ZONAL Y BARRIAL.          CIIU4: I, J, K, L, M, G471, G472, G474, G475, G476, G477, G478, G479, G46, G4773.23, G4772.04. (A excepción de los usos específicos restringidos y prohibidos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comercio al por mayor.</li> <li>-Venta al por menor de mascotas y alimento para mascotas en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos veterinarios en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor en comercios no especializados.</li> <li>-Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de otros productos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor en puestos de venta y mercados.</li> <li>-Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercados.</li> <li>-Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.</li> <li>-Información y comunicación.</li> <li>-Actividades financieras y de seguros.</li> <li>-Actividades inmobiliarias.</li> <li>-Actividades profesionales, científicas y técnicas.</li> </ul>	<p>COMERCIO, REPARACIÓN y ALQUILER DE VEHÍCULOS. VENTA Y ALMACENAMIENTO DE GAS. VENTA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS.          CIIU4: G4773.22, G4773.93, N771, N773, G465, G45.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.</li> <li>-Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de fuel, gas en bombonas, carbón y leña para uso doméstico en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por mayor de maquinarias equipos y materiales.</li> <li>-Alquiler de vehículos automotores.</li> <li>-Alquiler de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles.</li> </ul>	<p>AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, NIGHT CLUB, MOTELES, JUEGOS DE AZAR CON O SIN APUESTAS, JUEGOS MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS.          CIIU4: A, B, G4722.02, I5510.02, I5630.01, R9103.01, R9103.02, R9200.02, R9200.04, S9609.03.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</li> <li>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</li> <li>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</li> <li>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</li> <li>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</li> <li>-Actividades de clubes nocturnos (night clubs)</li> </ul>
SG: PATR03	PATRIMONIAL 3	PROTECCIÓN A PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	<p>COMERCIAL, RESIDENCIAL, COMERCIAL RESIDENCIAL. COMERCIO, REPARACIÓN y ALQUILER DE VEHÍCULOS. VENTA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS. EQUIPAMIENTO ZONAL Y BARRIAL.          CIIU4: I, J, K, L, M, G45, G471, G472, G474, G475, G476, G477, G478, G479, G46, G4773.23, G4772.04, G4773.22. (A excepción de los usos específicos restringidos y prohibidos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comercio al por mayor.</li> <li>-Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.</li> <li>-Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de mascotas y alimento para mascotas en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos veterinarios en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor en comercios no especializados.</li> <li>-Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor de otros productos en comercios especializados.</li> <li>-Venta al por menor en puestos de venta y mercados.</li> <li>-Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercados.</li> <li>-Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.</li> <li>-Información y comunicación.</li> <li>-Actividades financieras y de seguros.</li> <li>-Actividades inmobiliarias.</li> <li>-Actividades profesionales, científicas y técnicas.</li> </ul>	<p>VENTA Y ALMACENAMIENTO DE GAS. VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.          CIIU4: G4773.93, N773, G465.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Venta al por menor de fuel, gas en bombonas, carbón y leña para uso doméstico en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por mayor de maquinarias equipos y materiales.</li> <li>-Alquiler de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles.</li> </ul>	<p>AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, NIGHT CLUB, MOTELES, JUEGOS DE AZAR CON O SIN APUESTAS, JUEGOS MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS.          CIIU4: A, B, G4722.02, I5510.02, I5630.01, R9103.01, R9103.02, R9200.02, R9200.04, S9609.03.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</li> <li>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</li> <li>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</li> <li>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</li> <li>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</li> <li>-Actividades de clubes nocturnos (night clubs)</li> </ul>

SG:PROT01	PROTECCION 1 RIO	PROTECCIÓN DE FUENTES DE AGUA Y RIBERAS DE RÍOS Y/O QUEBRADAS.	<p>ECOTURISMO.RESTAURACIÓN ECOLÓGICA. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA AMBIENTAL. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES. AREAS VERDES. CIU4: E3600.01, R9103.02, M7120.15, M721, N7912, N7990.04, N7990.05, N8130.23, E3900.02.</p> <p>-Actividades de captación de agua de: ríos, lagos, pozos, lluvia etcétera; purificación de agua para su distribución; tratamiento de agua para uso industrial y otros usos; distribución de agua por medio de: tuberías, camiones (tanqueros) u otros medios, a usuarios residenciales, comerciales, industriales y de otro tipo.</p> <p>-Actividades de descontaminación de instalaciones o terrenos industriales, incluidos los nucleares; Descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras su contaminación accidental; por ejemplo, mediante la recogida de los contaminantes o la aplicación de sustancias químicas; Limpieza de derrames de petróleo y otras formas de contaminación en tierra, aguas superficiales, mares y océanos, incluidas zonas costeras; Eliminación de asbesto, pintura de plomo y otros materiales tóxicos.</p> <p>-Actividades de ensayos y mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire y del agua etcétera.</p> <p>-Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.</p> <p>-Actividades de operadores turísticos.</p> <p>-Prestación de servicios de asistencia a los turistas: suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo.</p> <p>-Actividades de promoción turística.</p> <p>-Actividades de mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas como la plantación de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento.</p> <p>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</p>	<p>AGRÍCOLA SUSTENTABLE, SILVÍCOLA SUSTENTABLE .OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, SALVO CAPTACIONES DE AGUA PARA COMUNIDADES. CIU4: E3700.00</p> <p>-Actividades de gestión de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales; recolección y transporte de aguas residuales humanas o industriales de uno o diversos usuarios, así como de agua de lluvia, por medio de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (camiones cisterna de recogida de aguas negras, etcétera); vaciado y limpieza de pozos negros y fosas sépticas, fosos y pozos de alcantarillados; mantenimiento de inodoros de acción química; tratamiento de aguas residuales (incluidas aguas residuales humanas e industriales, agua de piscinas, etcétera) mediante procesos físicos, químicos y biológicos como los de dilución, cribado, filtración, sedimentación, etcétera; mantenimiento y limpieza de cloacas y alcantarillas, incluido el desatasco de cloacas.</p>	<p>RESIDENCIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIO. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. ELIMINACIÓN DE CUBIERTA VEGETAL NATURAL. CONSTRUCCIONES DE TODO TIPO, DEFINITIVAS O PROVISIONALES. DESCARGA DIRECTA DE AGUAS RESIDUALES SIN LA AUTORIZACION DE LA AAC. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA CAUSAR DEGRADACIÓN O DETERIORO DE LOS CUERPOS DE AGUA O DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS. CIU4:A,B,C,E382,E3821.01,G,S9609.03.</p> <p>-Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.</p> <p>--Explotación de minas y canteras.</p> <p>-Industrias manufactureras.</p> <p>-Tratamiento y eliminación de desechos.</p> <p>-Actividades de operación de rellenos sanitarios para la eliminación de desechos no peligrosos; eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración o por otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización posterior, etcétera.</p> <p>-Construcción.</p> <p>-Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.</p> <p>-Actividades de clubes nocturnos (night clubs)</p>
SG:PROT02	PROTECCIÓN 2 DESLIZAMIENTOS	PROTECCIÓN A AMENAZA MEDIA DE DESLIZAMIENTOS	<p>RESIDENCIAL-AGRÍCOLA (DE SUBSISTENCIA), RESIDENCIAL, COMERCIO BARRIAL. CIU4: F, G47, G4711.01,G4772.0, G4761.03,G4721.05,A0210.01</p> <p>-Construcción.</p> <p>-Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.</p> <p>-Explotación de viveros forestales y madera en pie : plantación, replante, transplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas (Estas actividades pueden ser llevadas a cabo en bosques naturales o en plantaciones forestales).</p> <p>-Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad, etcétera.</p> <p>-Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, perfumes, -cosméticos y de uso personal en comercios especializados.</p> <p>-Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos especializados.</p> <p>-Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.</p>	<p>BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, JUEGOS DE AZAR CON O SIN APUESTAS, JUEGOS MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS. CIU4: G4722.02, I5510.02,I5630.01,R9103.01,R9103.02,R9200.02, R9200.04.</p> <p>- Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</p> <p>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</p> <p>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</p> <p>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</p> <p>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</p>	<p>AGRICULTURA,GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. INDUSTRIAL. EQUIPAMIENTO URBANO. COMERCIO RESTRINGIDO. CIU4: A,B,C,S9609.03,I5510.02.</p> <p>-Actividades de clubes nocturnos (night clubs)</p> <p>-Servicios de alojamiento prestados por moteles.</p>
SG:PROT03	PROTECCIÓN 3 CAMINOS	PROTECCIÓN A DERECHO DE VÍA		<p>USOS RESIDENCIAL Y COMERCIAL EXISTENTE PREVIO A VIGENCIA DE ESTA ZONIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE PARQUEO. USOS RESIDENCIAL Y COMERCIAL SERÁN PUESTOS A CONSIDERACIÓN POR LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL GADM-MONTÚFAR</p>	<p>TODO USO POSIBLE AMPARADO EN LA LEY DE CAMINOS</p>

SG:RESIO1	RESIDENCIAL 1	<p>RESIDENCIAL</p> <p>COMERCIO BARRIAL, COMERCIO AL POR MENOR, EQUIPAMIENTO BARRIAL, PROTECCIÓN A PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.  CIIU4: C1410.04,G47,  G4711.01,G4721.01,G4721.05,G4721.06,G4752.01,G4761.03,G4772.0,K,L,M,S9601,S9602.00.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).</li> <li>-Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad, etcétera.</li> <li>-Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos - especializados.</li> <li>-Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, perfumes, cosméticos y de uso personal en comercios especializados.</li> <li>-Actividades financieras y de seguros.</li> <li>-Actividades inmobiliarias.</li> <li>-Actividades profesionales, científicas y técnicas.</li> <li>-Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.</li> <li>-Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera.</li> </ul>	<p>COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.VENTA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS.  EQUIPAMIENTO ZONAL. BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,  DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, JUEGOS DE AZAR CON O SIN APUESTAS, JUEGOS MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS.  CIIU4:G4722.02, I5510.02, I5630.01,R9103.01,R9103.02,R9200.02,  R9200.04,G45,G4773.22,C1622,C2392.02,C25.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</li> <li>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</li> <li>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</li> <li>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</li> <li>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</li> <li>-Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.</li> <li>-Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.</li> <li>-Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones.</li> <li>-Fabricación de materiales de construcción de arcilla no refractaria para uso estructural: ladrillos, tejas, sombreretes de chimenea, tubos, conductos, etcétera.</li> <li>-Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.</li> <li>- Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</li> <li>-Servicios de alojamiento prestados por moteles.</li> <li>-Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: bares, tabernas, coctelerías, discotecas (con suministro predominante de bebidas) cervecerías y pubs.</li> <li>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</li> </ul>	<p>AGRICULTURA,GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.  INDUSTRIAL. COMERCIO RESTRINGIDO.  CIIU4: A,B,C,S9609.03.  -Actividades de clubes nocturnos (night clubs)</p>
-----------	---------------	--	---	---

SG:RES101'	RESIDENCIAL 1R	RESIDENCIAL	<p>COMERCIO BARRIAL, COMERCIO AL POR MENOR, EQUIPAMIENTO BARRIAL, PROTECCIÓN A PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.  CIIU4:  C1410.04,G47,G4711.01,G4721.01,G4721.05,G4721.06,G4752.01,G4761.03,G4772.0,K,L,M,S9601,S9602.00.</p> <p>-Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).  -Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad, etcétera.  -Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados.  -Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos - especializados.  -Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados.  -Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados.  -Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.  -Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, perfumes, cosméticos y de uso personal en comercios especializados.  -Actividades financieras y de seguros.  -Actividades inmobiliarias.  -Actividades profesionales, científicas y técnicas.  -Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.  -Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera.</p>	<p>COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.VENTA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS.  EQUIPAMIENTO ZONAL.  CIIU4: G45,G4773.22,C1622,C2392.02,C25.</p> <p>-Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.  -Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.  -Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones.  -Fabricación de materiales de construcción de arcilla no refractaria para uso estructural: ladrillos, tejas, sombreroes de chimenea, tubos, conductos, etcétera.  -Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.</p>	<p>AGRICULTURA,GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.  INDUSTRIAL. COMERCIO RESTRINGIDO.BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, NIGHT CLUB, MOTELES, JUEGOS DE AZAR O MECANICOS CON O SIN APUESTAS.  CIIU4: A,B,C,S9609.03,I5510.02,G4722.02, I5630.01,R9103.01,R9103.02,R9200.02, R9200.04.</p> <p>-Actividades de clubes nocturnos (night clubs)  -Servicios de alojamiento prestados por moteles.  - Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.  -Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.  -Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.  -Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.  -Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</p>
SG:RES102	RESIDENCIAL 2	RESIDENCIAL	<p>COMERCIO BARRIAL, EQUIPAMIENTO BARRIAL, PROTECCIÓN A PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.  CIIU4:  C1410.04,G4711.01,G4721.01,G4721.05,G4721.06,G4752.01,G4761.03,G4772.0,K,L,M,S9601,S9602.00.</p> <p>-Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).  -Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad, etcétera.  -Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados.  -Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos - especializados.  -Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados.  -Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados.  -Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.  -Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, perfumes, cosméticos y de uso personal en comercios especializados.  -Actividades financieras y de seguros.  -Actividades inmobiliarias.  -Actividades profesionales, científicas y técnicas.  -Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.  -Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera.</p>	<p>COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.VENTA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS.  EQUIPAMIENTO ZONAL. BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, MOTELES, JUEGOS DE AZAR CON O SIN APUESTAS, JUEGOS MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS.  CIIU4:G4722.02,I5630.01,I5510.02, R9200.02, R9200.04,G45,G4773.22,C1622,C2392.02,C25.</p> <p>- Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.  -Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.  -Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.  -Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.  -Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.  -Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones.  -Fabricación de materiales de construcción de arcilla no refractaria para uso estructural: ladrillos, tejas, sombreroes de chimenea, tubos, conductos, etcétera.  -Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.  -Servicio de alojamiento prestado por moteles.</p>	<p>AGRICULTURA,GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.  INDUSTRIAL. COMERCIO RESTRINGIDO.  CIIU4: A,B,C,S9609.03,R9103.01,R9103.02.</p> <p>-Actividades de clubes nocturnos (night clubs)  -Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.  -Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</p>

SG:RES102'	RESIDENCIAL 2R	RESIDENCIAL	<p>COMERCIO BARRIAL, EQUIPAMIENTO BARRIAL, PROTECCIÓN A PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.          CIU4:          C1410.04,G4711.01,G4721.01,G4721.05,G4721.06,G4752.01,G4761.03,G4772.0,K,L,M,S9601,S9602.00.</p> <p>-Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).          -Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad, etcétera.          -Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados.          -Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos - especializados.          -Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados.          -Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados.          -Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.          -Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, perfumes, cosméticos y de uso personal en comercios especializados.          -Actividades financieras y de seguros.          -Actividades inmobiliarias.          -Actividades profesionales, científicas y técnicas.          -Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.          -Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera.</p>	<p>COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.VENTA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS.          EQUIPAMIENTO ZONAL.          CIU4: G45,G4773.22,C1622,C2392.02,C25.</p> <p>-Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.          -Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.          -Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones.          -Fabricación de materiales de construcción de arcilla no refractaria para uso estructural: ladrillos, tejas, sombreroes de chimenea, tubos, conductos, etcétera.          -Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.</p>	<p>AGRICULTURA,GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.          INDUSTRIAL. COMERCIO RESTRINGIDO.BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, NIGHT CLUB, MOTELES, JUEGOS DE AZAR O MECANICOS CON O SIN APUESTAS.          CIU4: A,B,C,S9609.03,I5510.02,G4722.02, I5630.01,R9103.01,R9103.02,R9200.02, R9200.04.</p> <p>-Actividades de clubes nocturnos (night clubs)          -Servicios de alojamiento prestados por moteles.          - Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.          -Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.          -Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.          -Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.          -Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</p>
------------	----------------	-------------	---	--	---

SG:RESIO3	RESIDENCIAL 3	<p>RESIDENCIAL</p> <p>COMERCIO BARRIAL, EQUIPAMIENTO BARRIAL. COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS. VENTA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS. INDUSTRIAL DE BAJO IA.  CIIU4:  C1410.04,G4711.01,G4721.01,G4721.05,G4721.06,G4752.01,G4761.03,G4772.0,K,L,M,S9601,S9602.00,G45,G4773.22,C1622,C2392.02,C25.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).</li> <li>-Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad, etcétera.</li> <li>-Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos - especializados.</li> <li>-Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, perfumes, cosméticos y de uso personal en comercios especializados.</li> <li>-Actividades financieras y de seguros.</li> <li>-Actividades inmobiliarias.</li> <li>-Actividades profesionales, científicas y técnicas.</li> <li>-Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.</li> <li>-Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera.</li> <li>-Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.</li> <li>-Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.</li> <li>-Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones.</li> <li>-Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.</li> </ul>	<p>EQUIPAMIENTO ZONAL. BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, JUEGOS DE AZAR CON O SIN APUESTAS, JUEGOS MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS.  CIIU4:G4722.02,I5630.01,, I5510.02, R9200.02, R9200.04.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</li> <li>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</li> <li>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</li> <li>-Servicios de alojamiento prestados por moteles.</li> </ul>	<p>AGRICULTURA,GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. INDUSTRIAL. COMERCIO RESTRINGIDO.  CIIU4: A,B,C,S9609.03,R9103.01,R9103.02.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades de clubes nocturnos (night clubs)</li> <li>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</li> <li>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</li> </ul>
-----------	---------------	---	---	---

SG:RES103'	RESIDENCIAL 3R	<p>RESIDENCIAL</p> <p>COMERCIO BARRIAL, EQUIPAMIENTO BARRIAL. COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.VENTA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS. INDUSTRIAL DE BAJO IA. CIIU4: C1410.04,G4711.01,G4721.01,G4721.05,G4721.06,G4752.01,G4761.03,G4772.0,K,L,M,S9601,S9602.00,G45,G4773.22,C1622,C2392.02,C25.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).</li> <li>-Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad, etcétera.</li> <li>-Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos - especializados.</li> <li>-Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, perfumes, cosméticos y de uso personal en comercios especializados.</li> <li>-Actividades financieras y de seguros.</li> <li>-Actividades inmobiliarias.</li> <li>-Actividades profesionales, científicas y técnicas.</li> <li>-Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.</li> <li>-Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera.</li> <li>-Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.</li> <li>-Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.</li> <li>-Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones.</li> <li>-Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.</li> </ul>	<p>EQUIPAMIENTO ZONAL, SERVICIO DE ALOJAMIENTO PRESTADO POR MOTELES CIIU4:15510.02</p>	<p>AGRICULTURA,GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. INDUSTRIAL DE MEDIO Y ALTO IA. COMERCIO RESTRINGIDO.BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, NIGHT CLUB, MOTELES, JUEGOS DE AZAR O MECANICOS CON O SIN APUESTAS. CIIU4: A,B,C,S9609.03,G4722.02, I5630.01,R9103.01,R9103.02,R9200.02, R9200.04. -Actividades de clubes nocturnos (night clubs)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</li> <li>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</li> <li>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</li> <li>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</li> <li>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</li> </ul>
SG:RESS00	RESIDENCIAL SOCIAL	<p>RESIDENCIAL</p> <p>COMERCIO BARRIAL, EQUIPAMIENTO BARRIAL. CIIU4: C1410.04,G4711.01,G4721.01,G4721.05,G4721.06,G4752.01,G4761.03,G4772.0,K,L,M,S9601,S9602.00.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).</li> <li>-Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad, etcétera.</li> <li>-Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos - especializados.</li> <li>-Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, perfumes, cosméticos y de uso personal en comercios especializados.</li> <li>-Actividades financieras y de seguros.</li> <li>-Actividades inmobiliarias.</li> <li>-Actividades profesionales, científicas y técnicas.</li> <li>-Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.</li> <li>-Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera.</li> </ul>	<p>COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.VENTA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS. EQUIPAMIENTO ZONAL. BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, JUEGOS DE AZAR CON O SIN APUESTAS, JUEGOS MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS. CIIU4:G4722.02,I5630.01,R9103.01,R9103.02,R9200.02, R9200.04,G45,G4773.22.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</li> <li>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</li> <li>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</li> <li>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</li> <li>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</li> <li>-Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.</li> <li>-Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.</li> </ul>	<p>AGRICULTURA,GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. INDUSTRIAL. COMERCIO RESTRINGIDO. CIIU4: A,B,C,I5510.02,R9103.01,R9103.02,R9200.02, R9200.04. -Actividades de clubes nocturnos (night clubs) -Servicios de alojamiento prestados por moteles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</li> <li>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</li> <li>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</li> <li>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</li> <li>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</li> </ul>



	RESIDENCIAL-AGRÍCOLA	RESIDENCIAL-AGRÍCOLA	<p>RESIDENCIAL, COMERCIO BARRIAL, EQUIPAMIENTO BARRIAL, EQUIPAMIENTO ZONAL. PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN. AGRÍCOLA. COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. CIU4: C1410.04,G4711.01,G4721.01,G4721.05,G4721.06,G4752.01,G4761.03,G4772.0,K,L,M,S9601,S9602.00,A011,A012,A013,G45,N771,N773.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).</li> <li>-Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad, etcétera.</li> <li>-Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, perfumes, cosméticos y de uso personal en comercios especializados.</li> <li>-Actividades financieras y de seguros.</li> <li>-Actividades inmobiliarias.</li> <li>-Actividades profesionales, científicas y técnicas.</li> <li>-Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.</li> <li>-Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera.</li> <li>-Cultivo de plantas no perennes</li> <li>-Cultivo de plantas perennes.</li> <li>-Propagación de plantas.</li> <li>-Alquiler de vehículos automotores.</li> <li>-Alquiler de otro tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles.</li> </ul>	<p>INDUSTRIAL DE BAJO IA. BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, JUEGOS DE AZAR CON O SIN APUESTAS, JUEGOS MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS. GANADERÍA (DE SUBSISTENCIA). SILVICULTURA. PESCA Y ACUICULTURA. CIU4:G4722.02,I5510.02, I5630.01,R9200.02, R9200.04,A014, A02, A03,C1622, C25.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</li> <li>-Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: bares, tabernas, coctelerías, discotecas (con suministro predominante de bebidas).</li> <li>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</li> <li>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</li> <li>-Ganadería</li> <li>-Silvicultura y extracción de madera.</li> <li>-Pesca y acuicultura.</li> <li>-Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones.</li> <li>-Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.</li> <li>-Servicios de alojamiento prestados por moteles.</li> </ul>	<p>EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. INDUSTRIAL DE MEDIO Y ALTO IA. COMERCIO RESTRINGIDO. CIU4: B,S9609.03, R9103.01,R9103.02.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades de clubes nocturnos (night clubs)</li> <li>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</li> <li>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</li> </ul>
--	----------------------	----------------------	---	--	--

SG:AGRE00	RESIDENCIAL-AGRÍCOLA R	<p>RESIDENCIAL, COMERCIO BARRIAL, EQUIPAMIENTO BARRIAL, EQUIPAMIENTO ZONAL. PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN. AGRÍCOLA. COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. CIU4: C1410.04,G4711.01,G4721.01,G4721.05,G4721.06,G4752.01,G4761.03,G4772.0,K,L,M,S9601,S9602.00,A011,A012,A013,G45,N771,N773.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).</li> <li>-Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad, etcétera.</li> <li>-Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos - especializados.</li> <li>-Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.</li> <li>-Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, perfumes, cosméticos y de uso personal en comercios especializados.</li> <li>-Actividades financieras y de seguros.</li> <li>-Actividades inmobiliarias.</li> <li>-Actividades profesionales, científicas y técnicas.</li> <li>-Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.</li> <li>-Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; afeitado y recorte de la barba; masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera.</li> <li>-Cultivo de plantas no perennes</li> <li>-Cultivo de plantas perennes.</li> <li>-Propagación de plantas.</li> <li>-Alquiler de vehículos automotores.</li> <li>-Alquiler de otro tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles.</li> </ul>	<p>INDUSTRIAL DE BAJO IA. GANADERÍA. SILVICULTURA. PESCA Y ACUICULTURA. CIU4: A014, A02, A03,C1622, C25,I5510.02</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ganadería</li> <li>-Silvicultura y extracción de madera.</li> <li>-Pesca y acuicultura.</li> <li>-Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones.</li> <li>-Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.</li> <li>-Servicios de alojamiento prestados por moteles.</li> </ul>	<p>EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. INDUSTRIAL DE MEDIO Y ALTO IA. COMERCIO RESTRINGIDO.BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOKES, SALONES DE EVENTOS, JUEGOS DE AZAR O JUEGOS MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS. CIU4: B,S9609.03,G4722.02,I5630.01,R9200.02, R9200.04,R9103.01,R9103.02.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades de clubes nocturnos (night clubs)</li> <li>-Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</li> <li>-Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: bares, tabernas, coctelerías, discotecas (con suministro predominante de bebidas).</li> <li>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</li> <li>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</li> <li>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</li> <li>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</li> </ul>
-----------	------------------------	---	---	---

SG:AGREOO'	EQUIPAMIENTO	<p>EQUIPAMIENTO URBANO ZONAL Y BARRIAL</p> <p>PROTECCIÓN A PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO. COMERCIO OCASIONAL. ECOTURISMO. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA AMBIENTAL. EDUCACIÓN. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL.</p> <p>CIU4: G4799.01, I5610.03, I5630.02, E3900.02, M7120.15, M7210, N791, N7990.04, N7990.05, O8412.1</p> <p>-Venta al por menor de cualquier tipo de producto no realizada en almacenes ni puestos de mercado: venta directa o por vendedores a domicilio incluido la venta mediante máquinas expendedoras, etcétera.</p> <p>-Preparación y suministro de comidas para su consumo inmediato de manera ambulante, mediante un vehículo motorizado o carro no motorizado, vendedores de helados en carros móviles, carritos ambulantes de comida incluye la preparación de comida en puestos de mercados.</p> <p>-Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta, vendedores ambulantes de bebidas, etcétera.</p> <p>-Actividades de descontaminación de instalaciones o terrenos industriales, incluidos los nucleares; Descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras su contaminación accidental; por ejemplo, mediante la recogida de los contaminantes o la aplicación de sustancias químicas; Limpieza de derrames de petróleo y otras formas de contaminación en tierra, aguas superficiales, mares y océanos, incluidas zonas costeras; Eliminación de asbesto, pintura de plomo y otros materiales tóxicos.</p> <p>-Actividades de ensayos y mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire y del agua etcétera.</p> <p>-Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.</p> <p>-Actividades de operadores turísticos.</p> <p>-Prestación de servicios de asistencia a los turistas: suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo.</p> <p>-Actividades de promoción turística.</p> <p>-Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal.</p>	<p>COMERCIO AL POR MAYOR. COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS. VENTA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS.</p> <p>CIU4: G4772.04, G4773.22, G4773.23, G4773.93, G46, G45.</p> <p>-Comercio al por mayor.</p> <p>-Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.</p> <p>-Venta al por menor de productos veterinarios en establecimientos especializados.</p> <p>-Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.</p> <p>-Venta al por menor de mascotas y alimento para mascotas en establecimientos especializados.</p> <p>-Venta al por menor de fuel, gas en bombonas, carbón y leña para uso doméstico en establecimientos especializados.</p>	<p>AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. INDUSTRIAL DE MEDIANO Y ALTO IA. COMERCIO RESTRINGIDO. BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOQUES, SALONES DE EVENTOS, NIGHT CLUB, MOTELES, JUEGOS DE AZAR O MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS.</p> <p>CIU4: A, B, G4722.02, I5510.02, I5630.01, R9103.01, R9103.02, R9200.02, R9200.04.</p> <p>- Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</p> <p>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</p> <p>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</p> <p>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</p> <p>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</p>
SG:RECR00	RECREATIVO	<p>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL. ACTIVIDADES DEPORTIVAS.</p> <p>CIU4: N8130.12, R9319.01, R9319.02, R9319.03, R9311.01, O8412.1</p> <p>-Plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para: terrenos municipales (parques, zonas verdes, cementerios, etcétera) y ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvía, vías de navegación interior, puertos).</p> <p>-Actividades de productores promotores y actividades relacionadas con la promoción de competencias deportivas, con o sin instalaciones.</p> <p>-Actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, etcétera.</p> <p>-Actividades de las ligas deportivas y de órganos reguladores.</p> <p>-Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos para espectadores): campos y estadios de fútbol, hockey, béisbol, estadios de atletismo, piscinas, campos de golf, circuitos de carreras de automóviles, canódromos, hipódromos, pistas y estadios para deportes de invierno y pistas de hockey sobre hielo.</p> <p>-Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal.</p>		<p>AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. INDUSTRIAL. COMERCIO RESTRINGIDO. BARES, CAFE-BARES, GRILLS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DISCOTECAS, KARAOQUES, SALONES DE EVENTOS, NIGHT CLUB, MOTELES, JUEGOS DE AZAR O MECÁNICOS CON O SIN APUESTAS.</p> <p>CIU4: A, B, G4722.02, I5510.02, I5630.01, R9103.01, R9103.02, R9200.02, R9200.04.</p> <p>- Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.</p> <p>-Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.</p> <p>-Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.</p> <p>-Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.</p> <p>-Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.</p>